



<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I. 0555/2019/SICOM</b>
<b>Recurrente:</b>	[REDACTED]
<b>Sujeto Obligado:</b>	Comisión Estatal del Agua

ARTÍCULO  
116 LGTAIP Y  
56 LTAIPEO

**OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -**

- - - Con fecha veinticuatro de noviembre del dos mil veinte, se recibió en el correo electrónico institucional de la Oficialía de Partes de este órgano Garante, el oficio número CEA/UJ/0120/2020, signado por el licenciado César Castro Aparicio, Jefe de la Unidad Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Comisión Estatal del Agua, mediante el cual, remite la respuesta emitida en cumplimiento al acuerdo de fecha dieciocho de marzo del dos mil veinte; sin embargo, no anexa la copia fotostática del acta de la Primera Sesión Extraordinaria dos mil veinte del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal de Agua, a que hace referencia en el oficio de cuenta. En consecuencia, resulta procedente requerir al Responsable de la Unidad de Transparencia de dicho Sujeto Obligado para que remita dicho anexo. - - - - -

- - - Con fundamento en el precepto legal 50 y 54 último párrafo del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se - - - - -

**----- A C U E R D A : -----**

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número CEA/UJ/0120/2020, para que obre como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 59, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al acuerdo de fecha dieciocho de marzo del dos mil veinte, feneció el veinticuatro de noviembre de ese mismo año, por lo que se tiene a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, informando en tiempo y forma la respuesta emitida, la cual fue realizada de manera incompleta, ya que no agrego el anexo a que hace referencia en la misma. - - - - -

- - - **TERCERO.** En cumplimiento a lo que establece el artículo 148 párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; **se requiere** al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Comisión Estatal del Agua, para que dentro del plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, remita la copia fotostática del acta de la Primera Sesión Extraordinaria dos mil veinte del Comité de Transparencia y Acceso



Instituto de Acceso  
a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 1190 | 515 2321  
INFOTEL 800 004 3247

www.iaipoaxaca.org.mx

IAIPOaxaca



a la Información Pública de la Comisión Estatal de Agua, a que hace referencia en el oficio número CEA/UJ/0120/2020; bajo el **apercibimiento** que de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 156 del ordenamiento legal antes invocado. -----

--- **CUARTO.** A efecto de garantizar el derecho humano que le asiste al Recurrente, **dese vista** a [REDACTED] con el oficio número CEA/UJ/0120/2020, SIGNADO POR signado por el licenciado César Castro Aparicio, Jefe de la Unidad Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Comisión Estatal del Agua, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- Notifíquese a las partes por el medio señalado para tal efecto. Cúmplase. -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución  
de Resoluciones**

Lic. Guadalupe Gustavo Díaz

Lic. Nancy Viridiana López Mejía

Altamirano.

# Se brinda atención a su requerimiento

0555/2019/SI.COM

De: ABY A <saby\_a\_1981@hotmail.com>

Fecha: mar., 24 nov. 2020 07:18PM

Para: "notificaciones@iaipoaxaca.org.mx" <notificaciones@iaipoaxaca.org.mx>

---



POR INSTRUCCIONES DEL LIC. CESAR CASTRO APARICIO, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA, REMITO A USTED EN ARCHIVO ADJUNTO LA ATENCIÓN A SU ACUERDO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2020. FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO, GRACIAS.

Enviado desde Correo para Windows 10

**Oaxaca**  
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



Gobierno del Estado

**CEA**  
Comisión Estatal  
del Agua

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ÁREA:	UNIDAD JURÍDICA
NÚM. DE OFICIO:	CEA/UJ/0120/2020
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA.
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DE 2020

LIC. GUADALUPE GUSTAVO DIAZ ALTAMIRANO.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE:

AT'N: LIC. NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJIA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES

En atención a su Acuerdo de fecha dieciocho de marzo del año en curso, recepcionado a través del correo oficial en esta Comisión en fecha 17 de noviembre del presente año mediante el cual requiere: "...al encargado de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua, para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, dé cumplimiento a la resolución de fecha catorce de febrero del dos mil veinte, dictada en el presente recurso de revisión, apercibido que de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de este Instituto para que imponga la correspondiente medida de apremio, de las establecidas por el artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca...".

Se señala en la resolución de la cual se solicita su cumplimiento en su resolutive Primero que "Ordena al Sujeto Obligado a que informe al Recurrente la asignación presupuestal federal para las subfunciones de ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, administración de agua y abastecimiento de agua, de acuerdo a la clasificación funcional del gasto para los años dos mil diez a dos mil diecinueve. O de lo contrario, que turne el asunto a su Comité de Transparencia para efecto de que éste elabore la Declaratoria de Inexistencia correspondiente debidamente fundada, motivada y circunstanciada en la que se detallen los criterios de búsqueda empleados, o bien, se exponga las razones, circunstancias o motivos por los cuales no se generó la información en comento."

Sobre el particular, en vía de cumplimiento, remito a Usted como anexo, copia fotostática debidamente certificada del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal del Agua del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través de la cual se da cumplimiento al numeral Primero del Resolutive de fecha 14 de febrero del año dos mil veinte, emitido dentro del expediente R.R.A.I 0555/2019/SICOM.



"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"  
Edificio "C" José López Alavés, Tercer Nivel.  
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.  
C. P. 71257.

Tel. (951) 5016900 Ext. 22502

Email: ceadirgal@gmail.com

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Fortino Diaz Soldado de la Patria  
Edificio "C" José López Alvarés, Tercer Nivel.  
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Manicón, San Barrolo Coyotepec, Oaxaca.  
C. P. 71257.  
Email: ccaditgral@gmail.com  
Tel. (951) 5016900 Ext. 22502



ATENTAMENTE  
SUFRAJO EFECTIVO, NO, REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."  
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSACCIONES  
LIC. CESAR GASTRO APARICIO  
COMISION ESTATAL  
DE LA AGUA DEL ESTADO DE  
OAXACA  
UNIDAD JURIDICA  
2016-2022

FOJO:02908

C.P. - Lic. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva - Director General - Para Su Superior Conocimiento.  
CCA/SAC  
EXP/MIN.

Lo anterior se informa a Usted, con la finalidad de que se tenga a esta comisión, dando cumplimiento a su requerimiento, dejando sin efectos el apercibimiento enunciado en su acuerdo de mérito y en su caso, se haga del conocimiento del recurrente el contenido del acta mencionada.  
Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

GOBIERNO DEL ESTADO  
Oaxaca  
CREAR • CONSTRUIR • CRECER  
Comisión Estatal del Agua  
CEA